

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 321 .-

RETIRO; 25 de Enero de 2024

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por los señores Restaurante Jorge y Marco Limitada Rut. 77.841.993-9
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Certificado N° 014 de fecha 25.01.2024, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N°2307641587 de fecha 27/12/2023;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Restaurante Diurno a los señores Restaurante Jorge y Marco Limitada Rut. N° 77.841.993-9, para su local comercial ubicado en Avenida Errázuriz 201 - A , Comuna de Retiro, por el período Enero a Junio 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

  
**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**  
Director (s) Administración y Finanzas

  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

RRP/EBF/JII/rer



DECRETO EXENTO N° 501

RETIRO, 25 de Enero de 2024

VISTOS

- 1 - La solicitud de Patente Municipal presentada a esta Alcaldía por los señores Restaurantes Jorge y Marco Jiménez Ríos N° 77.841.993-9, para su local comercial ubicado en Avenida Esmeralda 301 - A, Comuna de Retiro, por el periodo enero a junio 2024.
- 2 - El D.F. N° 3.083.789 Ley de Rentas Municipales, de 2013 y sus modificaciones.
- 3 - Ley N° 19.820 sobre el procedimiento y consumo de decisiones administrativas.
- 4 - Decreto N° 17.117 de fecha 28.01.2024 que autoriza al señor Alcalde H. Consejo Municipal.
- 5 - Informe del Local Comercial del Departamento de Obras y Mantenimiento.
- 6 - La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Administrativa de Valparaíso del día 19 de febrero de 2024, de fecha 27/12/2023.
- 7 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.096 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

OTORGARÉ Patente Municipal Denominada en el rubro Alcoholicos Ginc Restaurantes para a los señores Restaurantes Jorge y Marco Jiménez Ríos N° 77.841.993-9, para su local comercial ubicado en Avenida Esmeralda 301 - A, Comuna de Retiro, por el periodo enero a junio 2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



INDRIGIO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



ELIADA GARRA FUENTES  
Secretaria Municipal (E)

JIMENA BARRERA IBARRA  
Directora (E) Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- \* Alcaldía - Secretaría
- \* Unidad de Control Interno
- \* Interiores
- \* Archivo Digital Estadístico

REPÚBLICA DE CHILE

